

## 25 de mayo, Día nacional por la dignidad de las mujeres Víctimas de Violencia Sexual



El Comité Intersectorial del departamento de Nariño para la prevención de la violencia por razones de sexo y género, la atención, la protección y acceso a justicia de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de estas violencias, se une a la conmemoración del “*Día Nacional por la dignidad de las mujeres víctimas de violencia sexual*”, con el objetivo de dignificar a las víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual en el marco del conflicto colombiano, establecido mediante el **Decreto 1480 de 2014**.

Este mecanismo de articulación está integrado por instituciones del área de la Salud, Justicia, Protección, Educación, Ministerio Público, Agencias de Cooperación Internacional, Organizaciones de Mujeres, entre otras, que hacen parte de la ruta de atención y prevención de violencias contra las mujeres.

El **Decreto 1480 de 2014** reconoce la valentía, trabajo y resistencia de miles de mujeres víctimas de violencia sexual, el cual motiva el impacto diferencial y agudizado que el conflicto ha tenido sobre las mujeres colombianas; por ello, romper el silencio y acabar con la tolerancia social y la impunidad frente a este crimen, es el camino para poner fin a la violencia sexual, para crear un entorno favorable y seguro para las mujeres y niñas, así como para transformar las condiciones de desigualdad que han permitido y perpetuado este delito.

En esta fecha ponemos en valor la histórica sentencia que la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió el pasado 18 de octubre de 2021, en el caso de Jineth Bedoya Lima, analizando por primera vez el uso de la violencia sexual como forma de silenciamiento y control en contra de una mujer periodista en el marco del conflicto armado colombiano.

## ¿Quién es Jineth Bedoya Lima?

Es una periodista, escritora y activista colombiana contra la violencia de género, en el ejercicio de su profesión y en el marco del conflicto interno fue víctima de secuestro, tortura y violencia sexual. Por este motivo, fue incluida en el Registro Único de Víctimas (RUV) e inició un proceso de reparación integral. Entre las acciones reparadoras, solicita como medida de satisfacción que se estableciera el “Día Nacional por la Dignidad de las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual en el Marco del Conflicto Armado Interno” (Decreto 1480 de 2014) y es así como se convierte en referente público de la voz, lugar, reconocimiento y posicionamiento para las demás mujeres víctimas de este hecho.



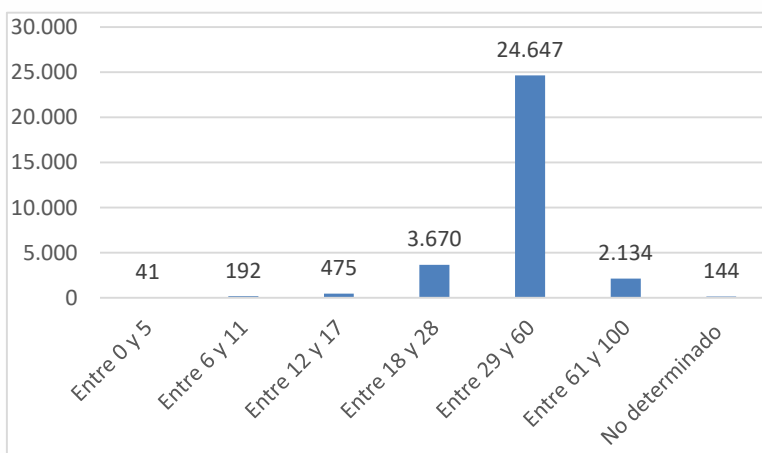
## Cifras del Registro Único de Víctimas (RUV)

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas Nacional (RUV), a la fecha hay 31.303 mujeres, víctimas únicas, incluidas por delitos contra la libertad e integridad sexual. Cabe mencionar que, de esta cifra, 30.546 son sujetos de atención.

Caracterización:

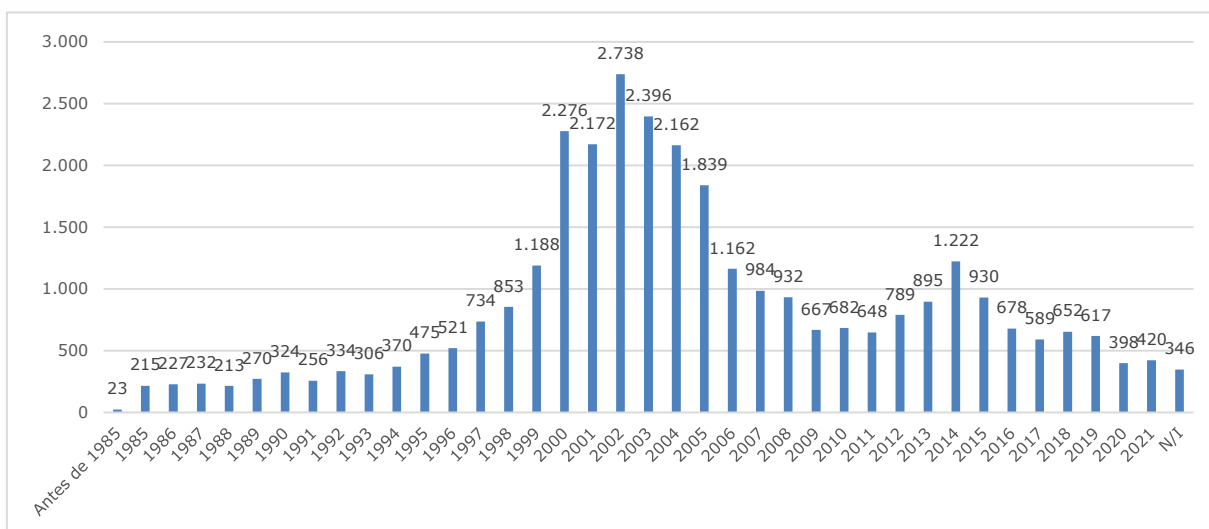
- 13% tiene alguna discapacidad.
- 79% tiene actualmente entre 29 y 60 años.
- 21% se autor reconoce como negra o afrocolombiana y 6% como indígena.

**Gráfica 1. Mujeres víctimas de delitos contra la libertad e integridad sexual según el rango etario actual**



El 79% de los casos reportados a causa de este hecho victimizante se encuentra en mujeres entre los 20 y 29 años, seguido del 11% que corresponden al grupo etario entre los 18 y 28 años y en menor proporción los demás rangos de edades.

## Gráfica 2. Eventos ocurridos a mujeres víctimas por delitos contra la libertad e integridad sexual por año de ocurrencia



La información histórica evidencia que, entre 2000 y 2004, se presentó el mayor número de eventos incluidos asociados a delitos contra la libertad y la integridad sexual, En el 2002 ocurrió el 8,4% del total de eventos incluidos, Por otra parte, se evidenció que Antioquia es el departamento donde ocurrió el mayor número de eventos (14,8%), seguido por Magdalena (9,9%), Nariño (9,2%), Bolívar (7,5%) y Chocó (6,3%).

### Enfoque Psicosocial

La Unidad para las Víctimas, diseñó una metodología que contribuye al cierre de brechas de las mujeres participantes, en la que se fortalece sus habilidades, capacidades, autoestima, capacidad de agencia y reconocimiento de los daños ocasionados en razón del conflicto, para lo cual se crea la estrategia VIVIFICARTE la cual se enfoca en brindar herramientas que les permitan construir proyectos de vida dignificantes desde el reconocimiento, la memoria, la no estigmatización y el conocimiento de sus derechos.

**Fortaleciendo capacidades, las cuales responden a la medida de satisfacción acompañadas desde el Grupo de Enfoque Psicosocial. Al respecto se destaca que:**

- Las participantes tienen entre 18 y 65 años, en la mayoría de los casos solo comparten el haber sido víctimas de diversos delitos, entre ellos la violencia sexual en el marco del conflicto. VIVIFICARTE utiliza este pasado en común para fortalecer su capacidad de agencia, autonomía y autoestima.
- A la fecha, 5.597 mujeres víctimas de violencia sexual han participado en esta estrategia. Se han entregado mensajes estatales de reconocimiento y dignificación a 10.957 víctimas de violencia sexual.
- La Entidad ha acompañado a través de estrategias psicosociales de carácter colectivo, implementando acciones que buscan la prevención a la violencia sexual a 9 organizaciones de mujeres, una de ellas de orden nacional.
- Cuatro organizaciones ya cerraron su proceso con la medida de rehabilitación y cinco se encuentran en implementación.

### **Mesas de Participación**

En el 2020 se expidió la reforma al Protocolo de Participación (resolución 01668 de 2020), la cual se orienta respecto al proceso de elección de las mesas de participación de víctimas. Este protocolo otorga a la mesa de participación un carácter de institución de la democracia participativa, lo que genera un peso importante a sus representantes en los espacios de representación de las víctimas con incidencia en la Política Pública de Víctimas.

- Se eligieron 1.089 mesas de participación municipales, 32 mesas departamentales, 1 mesa distrital de Bogotá, 1 mesa nacional para el periodo 2021 – 2023.
- La Unidad acompaña permanentemente a la Mesa Nacional de Participación Efectiva de Víctimas, para el desarrollo de sus actividades en las distintas instancias de representación; igualmente, brinda las garantías de participación para su funcionamiento.
- En articulación con las Direcciones Territoriales, en los niveles departamentales y municipales se cuenta con lineamientos para el apoyo y el acompañamiento, según priorización. Es de aclarar que, el funcionamiento de estas mesas es competencia del respectivo ente territorial.
- La mesa nacional está conformada por 59 representantes y 2 son representantes por el hecho de violencia sexual.

- Las mesas departamentales y Bogotá están conformadas por 835 representantes, 64 de ellos por el hecho de violencia sexual.



**COMITÉ INTERSECTORIAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO DE  
VIOLENCIAS POR RAZONES DE SEXO Y GENERO**